



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 Al ser las cuatro de la tarde del día lunes once de mayo del 2020, se reúne el Concejo
2 Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de
3 los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

4 **MIEMBROS PRESENTES**

5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández

6 **Vicepresidente Municipal:** José Luis Serrano Acosta

7 **Regidores Propietarios:** Norman Christian Astorga Patterson, Jehimmy Mendoza Díaz,
8 Laura Arias Castrillo, Marcela Grillo Castillo y Katherine Rodríguez Maroto.

9 **Regidores suplentes virtualmente:** Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Olga Picado
10 Villegas, Giselle Vega Alvarado, Warren Elizondo Vásquez, Cristian García Miranda y Joel
11 Luis Bermúdez Gutiérrez.

12 **Síndicos propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel
13 Gómez Gómez y William Jiménez Hernández.

14 **Síndicos suplentes virtualmente:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García
15 Carranza, Migdalia Caballero Jiménez, María Teresa Tijerino López

16 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas

17 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez

18 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado.

19 **MIEMBROS AUSENTES**

20 **Regidor suplente:** Pedro Joaquín Vásquez León.

21 **AGENDA**

22 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
23 agenda, **Artículo III:** Presentación de los jefes de departamentos de la Municipalidad de
24 Corredores, **Artículo IV:** Aprobación de actas, **Artículo V:** Lectura de correspondencia,
25 **Artículo VI:** Informes de Regidores, **Artículo VII:** Informes de Síndicos, **Artículo VIII:**
26 Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** Asuntos de Regidores, **Artículo X:** Asuntos de Síndicos,
27 **Artículo XI:** Mociones, **Artículo XII:** Acuerdos, **Artículo XIII:** Propuestas rechazadas,
28 **Artículo XIV:** Cierre de la sesión.....

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes, seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

PRESENTACIÓN DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes y manifiesta la dinámica es fundamental así como la articulación entre el Concejo y la parte administrativa.

Queremos reconocer la labor que han hecho en el Gobierno anterior de esa actitud de los empleados públicos porque son la parte ejecutora ya que uno viene es a legislar. Los insto a seguir mejorando y saber cuáles son las propuestas que tienen para que en conjunto lograr las necesidades que hay en el cantón.

Insto a los señores regidores que cuando tengamos un problema lo conversemos vía Alcalde, como Presidente del Concejo Municipal no puedo llamarles la atención a los funcionarios de la Municipalidad tiene que ser vía Alcaldía, si puedo llegar a conversar de un proyecto pero no a darles instrucciones.

Es por eso que es importante que para esta segunda sesión conozcamos la columna vertebral de este Concejo Municipal.

Así que muchas gracias al señor Alcalde (Carlos Viales Fallas), por el gesto de traer hoy a los empleados administrativos.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal agradece al señor Presidente Municipal (Bernabé Chavarría) y les da un saludo muy cordial a todos.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 Creo que es primera vez que un Presidente del Concejo Municipal presenta a cada uno de los
2 diferentes jefes de los departamentos de la Administración Municipal, efectivamente debe de
3 haber una coordinación muy directa y un enlace muy directo en colaboración de lo que es la
4 parte Administrativa y el Concejo Municipal.

5 La Administración moderna nos exige ser más dinámicos y espontáneos, hoy en día hablamos
6 de las necesidades para poder nosotros como institución satisfacer esas necesidades dentro
7 de cada una de las diferentes comunidades y de las personas que conforman la sociedad.

8 El ámbito administrativo ha venido cambiando a través de la historia, hasta llevarlo a
9 disposición de los que es la Administración moderna y la misma va enfocada no solamente
10 en una calidad de prestación de servicio si no a un servicio eficaz que llega a satisfacer las
11 necesidades de cada uno de los individuos de la población a la cual estamos inmersos.

12 Sabemos que somos puestos por elección popular, tanto el Concejo como el Alcalde y que
13 mantenemos estructuras paralelas, pero hoy las circunstancias cambiaron y es por eso que los
14 escenarios son muy diferentes y es nos manda a coordinar o dialogar con respeto.

15 De ahí es que le agradezco señor Presidente (Bernabé Chavarría) ese gesto de convocar a los
16 señores jefes de los diferentes departamentos, es por eso que los voy a ir presentando.

17 Procede a presentar a los jefes de departamentos de la Municipalidad de Corredores: Carlos
18 Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto, Pamela Carrillo Flores, Encargada del
19 Departamento de Tecnologías Informáticas, Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna,
20 Ingeniero Esteban Sandi, del Departamento de Catastro, Andreina Acuña, Encargada de
21 Patentes, Marino Rodríguez, Gestor de Cobros, María Morales Villafuerte, Encargada de la
22 Unidad Ambiental, Ginger Vásquez Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos, Ingeniero
23 Robert Fernández, Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Ronald Madriz Flores,
24 Asistente de Ingeniería de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Miguel Cubero, Maestro de
25 Obras, Licenciado Eddie Camacho Madrigal, Asesor Legal de la Administración, Hilda
26 Gómez Valdez, Contadora Municipal, Jhocksel Zambrana Vega, Encargado del
27 Departamento de Tesorería, William Pérez Quirós, Director Administrativo, Jeily Guerra
28 Potoy, Encargada de la parte Social, Raymond Zúñiga González, Encargado de Proveduría.

29 **El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que hoy no
30 están presentes en este salón de sesiones los regidores suplentes y los síndicos suplentes



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 debido al protocolo que estamos siguiendo por la emergencia nacional COVID-19, ellos están
2 conectados virtualmente. De igual manera nos vamos a presentar, los miembros del Concejo
3 Municipal presentes en este salón.

4 Proceden a presentarse.

5 Para finalizar el señor Presidente Municipal (Bernabé Chavarría) agradece la presencia de
6 los funcionarios ante los señores miembros del Concejo Municipal.

7 **ARTÍCULO IV.**

8 **APROBACIÓN DE ACTAS.....**

9 **La Señora Sonia Gonzalez Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que las
10 actas fueron enviadas en horas de la mañana a los correos, me imagino que ya todos la
11 leyeron.

12 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
13 el Código Municipal dice que el acta se debe de enviar dos horas antes de la sesión.

14 **La Señora Sonia Gonzalez Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que
15 como tuvimos un poco de tiempo para hacer el acta se envió antes, pero muchas veces
16 andamos ajustadas de tiempo y en algunos casos que nos tengan comprensión porque se nos
17 juntan tres actas, porque se hacen dos sesiones extraordinarias en una semana más la sesión
18 ordinaria, es por eso que se nos juntan, pero estamos tratando que las actas se envíen como
19 dice el Código Municipal.

20 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** somete a
21 votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°01, celebrada del 04 de mayo del
22 2020, a la que se le presentan e misma las siguientes comentarios.

23 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
24 que revisando el acuerdo N°03 hace un momento me nace la duda, cuando dice suspender.

25 ¿Es suspender del todo o seguir cobrando las tasas anteriores?, para que se aclare ese aspecto.

26 **La Señora Sonia Gonzalez Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** indica que aquí dice
27 suspender el aumento de la nueva tasa y se cobra el servicio recolección de residuos tal como
28 se ha venido haciendo, lo único es no meter en el cobro el aumento de este año.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

- 1 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
2 que hay que hacer la observación para que se sigan cobrando los mismos montos por aquello
3 de una duda.
- 4 **La Señora Sonia Gonzalez Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que se
5 agregaría al acuerdo, rigiendo la tarifa vigente.
- 6 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** hace referencia
7 al acuerdo N°12, quiero aclarar el asunto del pago de viáticos de cenas, a los síndicos le
8 pagan lo mínimo por asistir a sesiones municipales, el señor Alcalde (Carlos Viales), nos
9 daba la idea de un pequeño refrigerio y la persona que quiera salir a comer algo de su bolsa
10 lo puede hacer, pero tenemos que hacer una lista de los que vamos a comer aquí con el
11 subsidio de la Municipalidad y el lapso para las personas que pidan como se ha hecho
12 anteriormente.
- 13 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta que quede claro que no es el pago
14 de viáticos si no un refrigerio que va a dar la Administración.
- 15 **La Señora Regidora Katherinne Rodríguez Maroto** manifiesta que en la página 18 del
16 acta de la sesión ordinaria N°01 del 04 de mayo del 2020, cuando vimos el tema de Migración
17 habla de que buscáramos otros actores sociales con quien unirnos y pusieron factores
18 sociales, en ambas partes dice factores sociales, cuando lo correcto es actores sociales.
- 19 Luego en la página 31, que por favor cuando hice una pregunta sobre una comunidad dice
20 los vecinos de, eran de Abrojo Norte que tampoco aparece en el acta, me refería a la nota de
21 Abrojo Norte.
- 22 Se acogen las objeciones de la Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto, por lo que se
23 aclara que la página 18, renglones 6 y 11 debe leerse correctamente actores sociales y no
24 factores sociales como aparece.
- 25 De igual forma en la página 31, renglón N°15, por error no se hizo mención a la comunidad,
26 siendo ésta la comunidad de Abrojo Norte.
- 27 Con las observaciones y objeciones por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de
28 la sesión ordinaria N°01.
- 29 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta tengo una pregunta.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 ¿Cómo se va a realizar el procedimiento de juramentación de las Juntas de Educación que ya
2 quedaron nombradas?

3 **La Señora Sonia Gonzalez Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** le manifiesta que
4 como no es un acuerdo definitivamente aprobado hay que esperar a que el acta se apruebe y
5 posteriormente se les dice que pueden venir a juramentarse. Estas juntas que fueron
6 nombradas pueden venir la otra semana a juramentarse.

7 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta que tal vez referir ahí que el
8 artículo 15 del decreto general de Juntas de Educación permite que el Concejo pueda delegar
9 en algún miembro del mismo Concejo ir a la comunidad y realizar la juramentación, para que
10 los vecinos no se tengan que desplazarse hasta la Municipalidad para que los juramenten.

11 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
12 ya se ha hecho en otras oportunidades, lo único que tienen que hacer es coordinar con Sonia
13 (Secretaria del Concejo Municipal) y me desplazo para juramentarlos. Ya anteriormente se
14 ha hecho por sugerencia del señor Asesor Legal (Licenciado Erick Miranda).

15 **La Señora Sonia Gonzalez Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que con
16 respecto a estas juntas de educación aprobadas, me hicieron la consulta y les dije que podían
17 venir a la sesión a juramentarse.

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
19 me comuniquen y nos ponemos de acuerdo para ir, lo que tenemos que hacer es coordinar
20 nada más.

21 **La Señora Sonia Gonzalez Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que ellos
22 (administrativos de las escuelas) van a llamar mañana entonces que se defina si se va ir a
23 juramentar a la comunidad o si ellos van a venir aquí al salón de sesiones.

24 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
25 se coordine con las personas y me traslado a la comunidad.

26 **La Señora Sonia Gonzalez Núñez, Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que en
27 este caso el señor Presidente Municipal (Bernabé Chavarría) va ir a juramentar a la
28 comunidad.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
2 si o que vengan aquí al Concejo a juramentarse, como los miembros de las juntas de
3 educación quieran.

4 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
5 que quede autorizado el señor Presidente Municipal (Bernabé Chavarría) para ir a las
6 diferentes comunidades a juramentar a los miembros de la Juntas de Educación.

7 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que dado el periodo de cuarentena decretado
8 por el Gobierno Central, por la pandemia del COVID19 y efecto de evitar que muchas
9 personas visiten la Municipalidad, se acuerda autorizar al Señor Presidente Municipal, para
10 que mientras dure la cuarentena por el COVID 19, se desplace a las diferentes comunidades
11 para la juramentación de la Juntas de Educación.

12 **ARTÍCULO V.**

13 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

14 **Se recibe nota del licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo**
15 **Municipal**, comunica que, conforme con lo dispuesto por ese honorable cuerpo colegiado,
16 me refiero a la nota que remite la señora Raquel Vargas Jaubert, directora de Migración y
17 Extranjería, oficio número AJ-0803-04-2020, de fecha 30 de abril de 2020, en donde informa
18 acerca de las medidas que a nivel migratorio se han adoptado ante la emergencia sanitaria
19 provocada por el COVID-19.

20 Al respecto debo indicar que mediante acuerdo N°08, aprobado por el Concejo Municipal de
21 Corredores en sesión ordinaria N°195, celebrada el día 02 de marzo del año 2020, se decidió
22 lo siguiente: “Que ante la epidemia ocasionada a nivel mundial por el virus COVID 19 y que
23 muy posiblemente la tengamos muy pronto en Costa Rica, este Concejo Municipal se
24 encuentra muy preocupado, ya que no conocemos ningún plan que tenga el gobierno para
25 enfrentar esta situación, y principalmente porque tenemos una frontera con Panamá, por
26 donde diariamente entran numerosos grupos de migrantes que pasan por Ecuador donde ya
27 hay casos de CORONAVIRUS y entran por Canoas y no conocemos de ningún tipo de
28 control, y ha sido la costumbre que entran por la libre, a trescientos o cuatrocientos metros
29 de la Aduana Panameña a la Aduana Tica. Ante lo expuesto el Concejo Municipal acuerda
30 solicitar al Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social y Migración y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 Extranjería, se nos informe sobre los protocolos que están empleando con la entrada de
2 migrantes por la frontera de Paso Canoas.”

3 Es precisamente a dicho acuerdo que da contestación la señora Raquel Vargas Jaubert. No
4 obstante, notamos que en la nota que remite doña Raquel, se refiere a las medidas que de
5 forma general ha ordenado el país, como prohibir el ingreso de extranjeros, o bien
6 recomendar a los extranjeros con estatus legal en el país que eviten salir del país y a los que
7 lo hagan se les impedirá la entrada mientras subsista la epidemia. Sin embargo, no se hace
8 referencia expresa a lo consultado por el Concejo, que específicamente preguntó sobre los
9 extranjeros que entran por la libre hasta 300 0 400 metros de la aduana. Por otra parte,
10 debemos tomar en cuenta que posteriormente, mediante acuerdo 06 de la sesión ordinaria
11 202, celebrada el día 20 de abril de 2020, el Concejo solicito de forma respetuosa pero
12 enérgica al presidente de la República, que “tome las medidas necesarias para salvaguardar
13 de forma efectiva la salud y la vida de los costarricenses, para lo cual se solicita que aplique
14 de forma estricta la prohibición de ingreso al territorio nacional de personas extranjeras hasta
15 tanto se levante el Estado de Emergencia y que lejos de coadyuvar con el traslado furtivo
16 como se ha hecho, se apliquen los protocolos legales y sanitarios como corresponde en
17 derecho; Que informe a este Concejo Municipal y con ello a la comunidad, sobre cuál es la
18 política que el Gobierno de Costa Rica ha establecido con respecto a los migrantes que
19 provienen de la República de Panamá, incluyendo medidas sanitarias, de alojamiento y de
20 traslado; Asimismo, solicitar al gobierno de la República que informe cuales son las
21 intenciones que tiene con respecto a las antiguas instalaciones de Maderin Eco.”

22 En virtud que a la fecha dicha nota no ha sido contestada por lo escaso del tiempo
23 transcurrido, se recomienda otorgar un tiempo prudencial de espera, a efectos de que se dé
24 respuesta a la última nota enviada y con ello que el Concejo pueda tomar las decisiones más
25 apropiadas al respecto.

26 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
27 ya escuchamos la recomendación del señor Asesor Legal (Licenciado Erick Miranda), si le
28 damos un recordatorio o le damos un tiempo.

29 ¿Cuál sería lo más prudente en este caso?



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
2 que pienso que darle una semana, creo que esta ya esta semana debería de estar respondiendo.
3 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
4 sobre ese tema hablábamos de reactivar a los Diputados de la Provincia de Puntarenas,
5 entonces le vamos a dar un tiempo de un semana para recibir una respuesta por parte de
6 Migración y si no hablamos con los Diputados porque ellos tienen que estar a la par de este
7 Concejo porque es importante.
8 ¿Estamos de acuerdo señores regidores?
9 **El Señor Regidor Joel Luis Bermúdez Gutiérrez** indica que lo que dijo el Licenciado
10 (Erick Miranda) es excelente me parece que el informe que está dando es un informe muy
11 bueno, solamente que en la próxima nota que se mande se agregue emigrantes ilegales que
12 son los que se quieren enviar a MADERIN ECO.
13 Se acuerda dar un tiempo prudencial de una semana a Migración para que brinden una
14 respuesta.
15 **Se recibe nota suscrita por los Señores Irving González y Luis Delgado,** manifiestan que
16 tienen muchos años de luchar por dejar a RTV fija en nuestro cantón, sin lograr nada concreto
17 hasta ahora de manera que beneficie nuestro cantón e interpuesto 2 o 3 recursos de amparo y
18 recorrido mucho adjuntando firmas, hasta llegamos a cerrarle el paso cuando estaban en la
19 propiedad de Olivier Jiménez.
20 En una ocasión que San Vito estaba decidido a llevársela le solicite al señor Marvin Salazar la
21 posibilidad de hacer un estudio que determinara de qué lugar se facturaban más vehículos
22 estuvieron una semana y el estudio nos favoreció se determinó que el cantón de Corredores
23 se facturaba más que los demás lugares vecinos, para muestra de lo que digo los mismos
24 empleados de la móvil RTV dicen que donde hay más trabajo es cuando llegan a Ciudad
25 Neily, entonces la pregunta que nos hacemos sería si todo apunta que el cantón de Corredores
26 tiene todo lo necesario para contar con una estación de RTV que nos falta para volverla una
27 realidad.
28 Ahorita tenemos un problema esperábamos a RTV para el mes de Mayo según el calendario
29 en ese momento la móvil de RTV estaba en Palmar señalo venían de San Vito ahora resulta
30 que modifican el calendario (COSEVI) y la fecha que le tocaba a Corredores se la dieron de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 nuevo a San Vito dejándonos por fuera claro en lugar de RTV que curioso vino el tránsito de
2 Pérez Zeledón a hacer leña del árbol caído y digo esto por hay muchas personas que esfuerzo
3 y sacrificio llevan su vehículo a la revisión pero cuando están a muchos kilómetros muchos
4 no pueden ya que el costo se eleva y no pueden asumirlo recordemos que el precio de facturar
5 se modificado 3 veces.

6 Nosotros Irving González Montero cedula 4 0164 0746 vecino de Rio Nuevo y el señor Luis
7 Ángel Delgado Alvarado cedula 6 0170 0001 vecino de abrojo norte le solicitamos y pedimos
8 la colaboración del Señor Alcalde y Concejo Municipal tomen cartas en el asunto ya es
9 tiempo que nuestro cantón de Corredores cuente con una estación fija, el cantón de
10 Corredores crece y con ello la afluencia vehicular de ahí la necesidad una RTV fija, señores
11 el señor Luis Delgado y mi persona nos ponemos a su disposición.

12 Cabe rescatar que la lucha ha sido ardua a través del tiempo en la última manifestación en la
13 cual cerramos las salidas para que RTV no se moviera más se llegó a un acuerdo en su
14 momento fungió como presidente el señor Luis Guillermo Solís Rivera donde se nos dio una
15 copia de Plano de Estación fija de RTV el convenio se hizo en presencia del gobierno
16 personal de RTV y en su momento los representantes de nuestro Cantón.

17 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
18 creo que la lucha se dio aquí en Corredores y al final se va instalar en Rio Claro. Lo otro es
19 que el rol de la móvil de RTV tiene que ser rotativa pero aquí irrespetaron el rol, ya que
20 estaban en San Vito y vuelven otra vez a San Vito, creo que lo mínimo es que respeten y
21 darles nuestro apoyo.

22 **El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta
23 que lo que les sugiero según lo que los señores aportan en la nota, es que este Concejo le
24 mande una nota a RTV y le consulte los motivos del cambio ya que tal vez la ciudadanía no
25 conoce porque se hizo ese cambio.

26 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta vi que fue el Concejo
27 Municipal de Coto Brus, ante una nota de varios vecinos también le solicitaron a RTV que
28 cambiara el cronograma, entonces fue en perjuicio de Corredores, ellos también lo hicieron
29 en respuesta, no tengo nada con RTV, sino más bien que lo vi fue que el Concejo Municipal
30 apoyando el que habían perdido, no sé, más de quince que no habían abierto el servicio los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 apoyó, sin embargo, me parece muy pertinente que nosotros apoyemos a nuestros vecinos y
2 patentados, porque eso afecta mucho sobre todo a los taxistas.

3 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
4 ya escuchamos y contestémosle apoyando nuestras gestiones de los vecinos y que RTV nos
5 dé una respuesta y sugiriendo que se instale nuevamente aquí la móvil con una fecha. **Ver**
6 **artículo de acuerdos.**

7 **Se recibe Oficio DE-E-122-05-2020, de la licenciada Karen Porras Arguedas, Presidenta**
8 **de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales**, institución que agremia
9 y representa políticamente a las Municipalidades desde hace más de 43 años.

10 Deseándoles éxitos en la labor que recién inician, esta Dirección Ejecutiva en conjunto con
11 la parte técnica de Carrera Administrativa Municipal, Relaciones Internacionales e
12 Incidencia Política de la UNGL, deseamos acompañarles en el proceso de aprendizaje, así
13 como brindarles capacitaciones en temas relacionados al quehacer municipal, nuestro
14 objetivo es ofrecerles dichas capacitaciones de forma virtual, tanto en este inicio de labores,
15 como en el transcurso de los cuatro años que se extienda su mandato. Estas capacitaciones
16 iniciarán con los siguientes temas:

17 Organización municipal, Personal municipal, Finanzas municipales, Objetivos de desarrollo
18 sostenible (ODS) y Recursos contra actos municipales.

19 Nuestro interés es brindarles de manera constante capacitaciones sobre temas de interés y
20 crear un espacio para evacuar dudas del concejo municipal, por lo que les proponemos la
21 posibilidad de programar de manera virtual una sesión de una hora para colaborarles en su
22 gestión, de ser posible en este mes de mayo. Sírvase indicarnos las fechas a la dirección
23 electrónica mvillegas@ungl.or.cr; con la señora Marcela Villegas, teléfono 2290-3806 ext.
24 1037. Adjuntamos la malla temática de las capacitaciones. San José, 07 de mayo de 2020.

25 Se acuerda enviar nota de agradecimiento por la gestión realizada. **Ver artículo de acuerdos.**

26 **Se recibe oficio CTR-112-2020, de la licenciada Karen Porras Arguedas, Presidenta de**
27 **la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales**, comunica que la Junta
28 Directiva de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas - RECOMM y sus más de 1270
29 asociadas, desea extender la más sincera felicitación a los (las) integrantes de los nuevos
30 directorios de los Concejos Municipales que asumieron el 1 de mayo 2020.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 Con esta designación, inicia un periodo en el que la comunicación, la asertividad y el
2 liderazgo son elementos claves para lograr el desarrollo en los cantones que representan.
3 Somos fieles creyentes que, el trabajo en sinergia y en beneficio del Cantón trazará la línea
4 deseada desde las primeras sesiones que convoque para tener un período fructífero.

5 El trabajo a nivel municipal, requiere tener la visión hacia la ciudadanía, velando por
6 gobernar por el beneficio de las personas en todos los ámbitos de la integralidad del ser
7 humano, recordando además ser inclusivos, tomando en cuenta el enfoque de género.

8 Nos complacería poder compartir algún espacio que nos permitan en alguna de sus próximas
9 sesiones para dar a conocer las acciones y misión de nuestra red de mujeres políticas
10 municipalistas, expresándoles nuestra mejor disposición de apoyarles y construir las
11 oportunidades que podamos desarrollar en alianza institucional.

12 Quedamos a la disposición y agradecemos extender estas felicitaciones a las nuevas mujeres
13 electas miembros del Concejo Municipal y, la invitación siempre cordial de considerar unirse
14 a nuestra Asociación. Estamos para servirle a través de los datos de contacto: Tel.: 2290-
15 0579 e-mail: mujeresmunicipalistas@gmail.com / mujeresmunicipalistas@recomm.cr. Le
16 invitamos a conocer más de nuestra Red visitando www.recomm.cr.

17 Al respecto el Concejo acuerda que se le comunique que se les agradece por su interés y
18 próximamente se les estaría dando un espacio para que puedan dar a conocer los alcances y
19 funciones de la Red de Mujeres.

20 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es importante darles el espacio solo que hay
21 que esperar que pase un poco lo del COVID-19, pero si es bueno retomar la asesoría, tal vez
22 en junio se le pueda dar un espacio. **Ver artículo de acuerdos.**

23 **Se recibe oficio N° 06970 de las Licenciadas Vivian Garbanzo Navarro y Guiselle**
24 **Sánchez Lara, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización**
25 **de Servicios para el Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República,**
26 **comunicando la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 01-2020.**

27 La Contraloría General recibió el oficio N.ºAM-00128-2020 del 27 de marzo de 2020,
28 mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N°1-2020 de esa Municipalidad, que
29 tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de Ingresos
30 corrientes; Transferencias de capital; Préstamos directos y Superávit libre y específico; para



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 ser aplicados en las partidas de gastos de Remuneraciones; Servicios; Materiales y
2 suministros; Intereses y comisiones; Bienes duraderos; Transferencias corrientes;
3 Transferencias de capital; Amortizaciones y Cuentas especiales.

4 El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la
5 Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la
6 República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
7 (LOCGR) N.º 7428 y otras leyes conexas.

8 La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del
9 documento aportado, consta en el Acta de la sesión ordinaria N.º 198, celebrada el 23 de
10 marzo de 2020. Esto de conformidad con lo regulado en la norma N°4.2.3 de las Normas
11 Técnicas sobre Presupuesto Público.

12 **ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA.**

13 La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones
14 remitidas por esa Municipalidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las
15 NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los
16 funcionarios que las suscribieron.

17 Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad
18 que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a
19 los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto,
20 queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no
21 abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior
22 facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede
23 administrativa como judicial.

24 Finalmente lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el
25 ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y
26 aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros
27 presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

28 **1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE**
29 **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares
2 subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse
3 con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentra la
4 Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N° 9635.

5 **RESULTADOS.**

6 Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente
7 el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

8 2.1 Se aprueba:

9 a) Ingresos por concepto de IBI y Patentes de licores por los montos de 42,41 millones y
10 49,79 millones, respectivamente y su aplicación en gastos, con base en las justificaciones
11 y estimaciones presentadas y aportadas por ese gobierno local. Véase lo indicado en el punto

12 3 a) i. siguiente.

13 b) Transferencias de capital provenientes del aporte del Gobierno Central, Ley de
14 Simplificación y Eficiencia Tributaria, N.° 8114, por la suma de 358,79 millones² y su
15 aplicación en gastos, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la
16 República, N.° 9791.

17 c) Ingresos en la clase de Financiamiento, préstamos directos de instituciones
18 descentralizadas no empresariales – Instituto de Fomento y Asesoría Municipal–, por un
19 monto de 461,21 millones y su aplicación en gastos, por concepto de saldo por desembolsar
20 para el tratamiento asfáltico en los 4 distritos, con base en la documentación aportada por la
21 Municipalidad y el IFAM. Véase lo indicado en el punto 3. a) ii, siguiente.

22 d) Ingresos del Superávit libre y específico por los montos de 18,48 millones y 529,88
23 millones y su aplicación en gastos, con base en el resultado de la Liquidación presupuestaria
24 20193.

25 e) El contenido presupuestario a nivel de Partida de gastos por un monto total de 1.460,5
26 millones, distribuidos en las partidas de Remuneraciones; Servicios; Materiales y
27 suministros; Intereses y Comisiones; Bienes duraderos, Transferencias corrientes;
28 Transferencias de capital; Amortización y Cuentas especiales, incorporados en los Programas
29 I, II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

30 2.2 Se imprueba.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 El contenido económico contemplado en la partida de gastos de Remuneraciones del
2 Programa I, para la creación de la plaza de Salud ocupacional bajo la modalidad de Servicios
3 especiales, debido a que todas las plazas aprobadas en el presupuesto, deben tener su
4 correspondiente descripción en los manuales descriptivos de puestos, los cuales deberán
5 mantenerse al día.

6 Al respecto, esa Administración Municipal manifestó mediante la certificación de 6 de mayo
7 de 2020, emitida por la Encargada de Recursos Humanos de ese gobierno local, que dicha
8 plaza no se encuentra contemplada en el Manual descriptivo de puestos vigente de la
9 Municipalidad.

10 La situación descrita anteriormente incumple el principio de legalidad consagrado en el
11 numeral 11 de la Ley General de la Administración Pública y de la Constitución Política, así
12 como del artículo 129 del Código Municipal.⁴ Además, no se puede contratar personal de
13 manera temporal para cubrir funciones de carácter permanente e indispensable para cualquier
14 entidad pública, tomando en consideración lo señalado en el Clasificador por objeto del gasto,
15 en el sentido de que las plazas contratadas por servicios especiales son para realizar trabajos
16 de carácter especial y temporal.

17 En consecuencia y para mantener el equilibrio presupuestario, esa Administración deberá
18 determinar el monto que se debe rebajar de la partida de Remuneraciones y trasladarlo a la
19 partida de Cuentas especiales, subpartida Sumas libres sin asignación presupuestaria.

20 **OTROS ASPECTOS.**

21 a) De acuerdo a los Clasificadores de Ingresos e Institucional para el Sector Público vigentes,
22 emitidos por el Ministerio de Hacienda, esa Municipalidad deberá reclasificar lo que a
23 continuación se indica:

24 b) i. El ingreso proveniente de Patentes de Licores, deberá reclasificarse en la cuenta de
25 Licencias profesionales, comerciales y otros –Patentes de Licores-.

26 ii. El ingreso proveniente de préstamos directos del IFAM, deberá reclasificarse en la Clase
27 de Financiamiento – Préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales.

28 iii. Reclasificar el gasto en la partida presupuestaria Amortización, lo correspondiente al
29 préstamo con el IFAM, a la subpartida de “Amortización de préstamo de instituciones
30 descentralizadas no empresariales”.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 Se le recuerda a esa Administración Municipal que según las “Indicaciones para la
2 formulación y remisión a la Contraloría General de la República del plan operativo anual, el
3 presupuesto inicial y sus variaciones”, disponibles en la página web del Órgano Contralor
4 www.cgr.go.cr, el oficio de remisión de los documentos presupuestarios deben señalar
5 expresamente que el documento se somete para la aprobación de la Contraloría General.

6 Artículo 129. - Las municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado el Manual
7 Descriptivo de Puestos General, con base en un Manual descriptivo integral para el régimen
8 municipal. Contendrá una descripción completa y sucinta de las tareas típicas y
9 suplementarias de los puestos, los deberes, las responsabilidades y los requisitos mínimos de
10 cada clase de puestos, así como otras condiciones ambientales y de organización. El diseño
11 y la actualización del Manual descriptivo de puestos general estará bajo la responsabilidad
12 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales./ Para elaborar y actualizar tanto el Manual
13 general como las adecuaciones respectivas en cada municipalidad, tanto la Unión Nacional
14 de Gobiernos Locales como las municipalidades podrán solicitar colaboración a la Dirección
15 General de Servicio Civil./ Las municipalidades no podrán crear plazas sin que estén
16 incluidas, en dichos manuales, los perfiles ocupacionales correspondientes.

17 5 Se clasificó en la subpartida de Amortización de préstamos de instituciones públicas
18 financieras.

19 c) En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las
20 cuentas de ingresos y gastos que deben ser reclasificadas y las subpartidas de gastos
21 improbados del presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de
22 registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema con el fin de que esa
23 Administración realice los ajustes correspondientes. Dado que no resulta posible para la
24 Contraloría General identificar las subpartidas afectadas con la improbación señalada, se
25 requiere que se solicite mediante el SIPP, cuáles son dichas subpartidas con el fin de proceder
26 a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes. Para cumplir con todo lo
27 indicado anteriormente se concede un plazo de tres días hábiles, contados a partir del recibido
28 del oficio.

29 4- CONCLUSIÓN



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los
2 requisitos establecidos en la normativa legal y técnica vigente. Por lo tanto, esta Contraloría
3 General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario N.º 1-2020 por la suma de
4 1.460,5 millones.

5 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

6 **Se recibe oficio 04 de mayo de 2020 MICITT-DM-OF-345-2020, del licenciado Luis**
7 **Adrián Salazar Solís, Ministro de Ciencia y Tecnología,** informa que en el pasado se han
8 tenido múltiples acercamientos con el gobierno local por ustedes representado, pues es de
9 gran interés para el Poder Ejecutivo que los habitantes de su cantón tengan acceso a servicios
10 de telecomunicaciones de calidad.

11 Las razones y los beneficios de contar con redes estables y robustas al servicio de la población
12 son múltiples, y un claro ejemplo lo constituye la difícil situación que enfrentamos ante el
13 COVID-19, en la que mecanismos como teletrabajo han permitido a muchas empresas
14 públicas y privadas continuar con éxito su quehacer. Asimismo, la población se ha visto
15 beneficiada, pues se mantiene el acceso a la información, servicios de salud, estudio e incluso
16 entretenimiento; así como la posibilidad de mantenerse en contacto con dichas empresas.

17 La relevancia del tema hizo que el Poder Ejecutivo creara, mediante el Decreto Ejecutivo
18 N°36577-MINAET y sus reformas, la Comisión de Coordinación para la Instalación o
19 Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones (en adelante Comisión de
20 Infraestructura) la cual está conformada por la Superintendencia de Telecomunicaciones
21 (SUTEL), el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el Ministerio de Economía
22 Industria y Comercio (MEIC); y el Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de
23 Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones(MICITT), quien la preside.

24 El trabajo realizado ha sido constante desde su creación en el año 2011 y se han tenido
25 importantes avances; sin embargo, a la fecha, el despliegue de soportante para redes de
26 telecomunicaciones sigue enfrentando retos. En el caso del cantón por ustedes representado,
27 les presento a continuación una compilación de las acciones ejecutadas:

28 • 18 de enero de 2016. Envío de oficio MICITT-OF-DVMT-036-2016, a la Municipalidad
29 consultando los permisos solicitados, aprobados y denegados de licencias de construcción
30 para infraestructura de telecomunicaciones.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

- 1 • 09 de agosto de 2017. Envío de oficio MICITT-OF-DVMT-391-2017 al Concejo
2 Municipal, informando sobre las acciones que está realizando la Comisión de
3 Infraestructura, con respecto a la regulación de postes de telecomunicaciones en el
4 Reglamento de Construcciones del INVU y el monto de arrendamiento de postes en espacios
5 públicos establecido en el artículo 79 de la Ley N°7593. • 30 de abril de 2018. Mediante oficio
6 MICITT-DVT-OF-347-2018 se envía al Concejo Municipal de Corredores, el folleto
7 informativo “Torres de Telecomunicaciones y la Salud”. Así mismo, se envía el informe de
8 cumplimiento del PAIT (Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones) y el
9 informe de SETENA sobre el requerimiento de estudios de impacto ambiental, para el
10 desarrollo de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones. • 17 de julio de
11 2018. Mediante oficio MICITT-DVT-OF-539-2018, se solicita audiencia con el Concejo
12 Municipal y el equipo técnico de la municipalidad a cargo de temas de despliegue de
13 infraestructura de telecomunicaciones.
- 14 • 01 de agosto de 2018. Vía correo electrónico se coordina con la Secretaría del Concejo
15 Municipal la fecha para una audiencia en una sesión del Concejo Municipal.
- 16 • 28 de agosto de 2018. Audiencia con el Concejo Municipal de Corredores.
- 17 • 01 de setiembre de 2018. Mediante oficio MICITT-DVT-OF-605-2018, se envía a la
18 Municipalidad de Corredores, la información sobre las disposiciones del Reglamento que
19 limitan el desarrollo de infraestructura en dicho cantón, cumplimiento del acuerdo tomado
20 en reunión con el Concejo Municipal el día 28 de agosto de 2018.
- 21 • 23 de octubre de 2018. Mediante correo electrónico, la Municipalidad de Corredores envía
22 el Acta de sesión extraordinaria N°64 efectuada el 28 de agosto, donde participó el
23 Viceministro de Telecomunicaciones.
- 24 • 29 de agosto de 2019. Mediante oficio MICITT-DVT-OF-834-2019 se remite al Concejo
25 Municipal el Informe “Valoración de los Reglamentos Municipales para la Construcción de
26 Infraestructura de Telecomunicaciones”, donde se detallan los problemas detectados en la
27 regulación municipal.
- 28 • 02 de setiembre de 2019. Reunión con el equipo técnico de la Municipalidad.
- 29 • 10 de setiembre de 2019. Vía correo electrónico se envían los documentos presentados en
30 la audiencia.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 • 13 de abril de 2020. Mediante oficio MICITT-DVT-OF-161-2020, se informa a la
2 municipalidad con respecto a la dificultad para desplegar infraestructura, en el marco de la
3 ejecución del Programa 4 – Espacios públicos conectados, financiado por FONATEL.
4 De particular importancia es el oficio MICITT-DVT-OF-834-2019 en el que se presentan los
5 resultados del informe denominado “Valoración de los Reglamentos Municipales para la
6 Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones”, y le sugerimos a su municipalidad
7 modificaciones que permitirán subsanar las dificultades para el despliegue de infraestructura
8 de telecomunicaciones identificadas. De manera respetuosa y vehemente se propone una
9 reforma a este reglamento, o bien su derogación y la aplicación supletoria de la norma
10 nacional, que corresponde al Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de
11 Vivienda y Urbanismo (INVU) publicado en el Alcance 145 al Diario Oficial La Gaceta
12 número 148, el día 16 de agosto de 2018, que como norma nacional contiene un capítulo que
13 regula la instalación de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones.
14 Solicita la colaboración de ustedes para avanzar en este tema, con el propósito de mejorar las
15 condiciones de desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, en beneficio de nuestro
16 país.

17 **El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que ya ese oficio se le trasladó al
18 Ingeniero Walfrido Iglesias y estamos a la espera que brinde el informe para responderle al
19 Señor Ministro de Ciencia y Tecnología.

20 **Se recibe copia de nota dirigida al Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal, por el Señor**
21 **Alexander Real Estrada**, mayor, casado, Empresario, vecino de Corredores, con cédula de
22 identidad número 6-0132-0846, el cual su condición de Representante de la Empresa
23 CONSTRUCTORA FALCON 2002 internacional, interpone Recurso de Revocatoria con
24 Apelación en Subsidio, contra el Oficio UTGV-0090-2020, emitido por el Ingeniero Robert
25 Fernández Masis, Coordinador de Proyectos de la Municipalidad de Corredores, con fecha
26 04 de mayo de 2020.

27 Con fundamento en la Legislación vigente, en especial el Equilibrio Económico garantizado
28 por la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las Sentencias de la Sala
29 Constitucional y otros, solicitan lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

- 1 Se anule lo indicado en el Supra citado Oficio, por cuanto establece variaciones de costos
2 inferiores a lo ejecutado, con errores de cálculo en cuanto a [áreas, volúmenes y otros.
- 3 Se proceda a cancelar los montos en la nota solicitados por ser los reales de la obra ejecutada,
4 además los mismos se presentaron desde el 11 de julio de 2019, según consta en el Folio 176
5 del expediente.
- 6 Se proceda al reconocimiento de los intereses por la Mora en el pago de estas variaciones.
7 Los cuales deben ser calculados conforme la legislación vigente y desde el 11 de julio de
8 2019.
- 9 Se reconozca el pago de los correspondientes Reajustes, debido a la variación de los costos
10 unitarios de las diferentes actividades del proyecto, en este caso se procederá al
11 correspondiente calculo , a partir de la Fórmula establecida en el Cartel de Licitación.
- 12 Referente a este recurso el licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo
13 Municipal, manifiesta que este es un recurso que en primera instancia lo debe resolver la
14 Unidad Técnica de Gestión Vial y si es apelado nuevamente le corresponde resolver al Señor
15 Alcalde Municipal, aquí el Concejo no le cabe la potestad de intervenir.
- 16 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**
- 17 **Se recibe oficio N°06849, Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, División**
18 **de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el**
19 **Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República,** da acuse de recibo y se toma
20 nota, de la copia del oficio N.° SG/266/2020 del 05 de mayo de 2020, recibido en la
21 Contraloría General, el 06 de mayo pasado; donde comunican al Alcalde y a la Encargada de
22 Recursos Humanos, la transcripción del acuerdo N.° 2, aprobado por el Concejo Municipal
23 de Corredores, en la sesión ordinaria N°1, celebrado el 4 de mayo de 2020, en cuanto a que
24 (...) por unanimidad y como definitivamente aprobado y dado la urgencia de contar con el
25 Auditor Interno, se acuerda nombrar de manera interina a la funcionaria YANSY CÓRDOBA
26 FALLAS, cédula número 6-303-283, como Auditora Interna de la Municipalidad de
27 Corredores, por el plazo de DOCE MESES o bien hasta que se nombre un auditor interno
28 propietario./ Este nombramiento rige a partir del día 05 de mayo de 2020.
- 29 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 **Se recibe oficio DE-E-124-05-2020, de la licenciada Karen Porras Arguedas, Presidenta**
2 **de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,** comunica que
3 aprovecha esta oportunidad para ponernos a su disposición, con el fin de darles el
4 acompañamiento, asesoría y capacitación, desde la perspectiva técnica, en su gestión en la
5 Municipalidad para fomentar el idóneo y responsable ejercicio de sus funciones, el cual sin
6 duda contribuirá al desarrollo de nuestros cantones; tarea que iniciamos el pasado mes de
7 abril con nuestras capacitaciones virtuales, y de las cuales estaremos retomando.
8 Por esta razón, les compartimos los beneficios que a través de la gestión institucional se
9 logran capitalizar para el fortalecimiento del Régimen Municipal.
10 Incidencia Política: A través de este Programa, la UNGL ha desarrollado las bases de
11 negociación de una Agenda Política que da seguimiento a las acciones para fortalecer el
12 Régimen Municipal, buscando espacios para consensuar los temas con sus agremiados y los
13 diferentes sectores; así como presentar ante la Asamblea Legislativa y el Gobierno Central,
14 las propuestas legales y reformas constitucionales necesarias para lograr la autonomía y
15 fortalecimiento de los Gobiernos locales.
16 Carrera Administrativa Municipal (CAM): Es el medio que permite a las administraciones
17 municipales buscar la profesionalización de los recursos humanos mediante la creación e
18 implementación de herramientas técnicas que propicien un ordenamiento organizacional y
19 ocupacional.
20 La necesidad de crear mecanismos de mejora y control interno lleva a considerar las
21 herramientas de Carrera Administrativa Municipal como un medio de litigación del riesgo y
22 de ordenamiento conforme a la Ley de Control Interno.
23 ¿Cómo se implementa? A partir de un proyecto de Fortalecimiento Institucional, el cual
24 consiste en tres grandes etapas:
25 a. Diagnóstico General de la Municipalidad: Para conocer la realidad situacional de la
26 Institución.
27 b. Propuesta Organizacional: Consiste en proponer a través de estructuras definidas
28 técnicamente, manuales elaborados conforme a las particularidades propias de la corporación
29 y procedimientos apegados a lo establecido en las normas vigentes, principalmente a los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 expresado en la Ley 8220 (Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites
2 administrativos y sus reformas).

3 c. Acompañamiento y Monitoreo: Acompañamiento en la implementación de la propuesta y
4 monitoreo en el seguimiento, para la mejora continua. Igualmente damos asesoría y
5 capacitación en temas de fortalecimiento institucional, emisión de criterios y evacuación de
6 consultas.

7 Convenios con diferentes entidades: Se trabaja en coordinación con diferentes
8 organizaciones no gubernamentales y públicas para canalizar ayuda o cooperación para
9 atender necesidades concretas de las municipalidades. Específicamente contamos con
10 recursos de la Cooperación Internacional a través de la Embajada Americana para proyectos
11 enfocados en Prevención a la Violencia y Género.

12 Representación en diferentes entidades: UNGL tiene participación en diferentes Juntas
13 Directivas o comisiones en representación de los gobiernos locales: CONAVI, COSEVI,
14 CPT, INDER, PIMA, DINADECO, Partidas Específicas, entre otras.

15 Comunicación: Para contrarrestar el desequilibrio en la información sobre la gestión
16 municipal es fundamental el área de la comunicación y la divulgación. Con el fin de
17 responder a esta necesidad, la UNGL, pone al servicio de las Municipalidades su Unidad de
18 Comunicación para informar a la prensa o a otros sectores, el trabajo de los gobiernos locales,
19 divulgar la gestión institucional, así como brindar asesoría en el tema. Además fomenta y
20 apoya la apertura de espacios de interlocución entre los actores de interés para el impulso de
21 la Agenda Municipal.

22 Planificación: El objetivo primordial de la Unidad de Planificación es realizar monitoreo,
23 seguimiento y evaluación tanto del Plan Estratégico como del Plan Operativo para garantizar
24 el cumplimiento de los objetivos con el uso eficiente del presupuesto. Así bien, desde esta
25 unidad se realiza el proceso de atención y seguimiento para incidencia y formación de
26 capacidades en temas medulares de la planificación municipal y visión prospectiva de los
27 cantones; desarrollo rural territorial, migración, ordenamiento territorial, gestión del riesgo y
28 financiamiento para el desarrollo.

29 Cooperación Internacional: El área de relaciones internacionales y cooperación internacional
30 se tiene como objetivo principal la identificación de líneas y fuentes de cooperación



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 internacional para fortalecer las capacidades del régimen municipal, colaborando en temas
2 como: Policía Municipal, recuperación de espacios públicos, entre otras.

3 Gestión Social: La UNGL con el fin de responder a las nuevas demandas sociales, se han
4 venido desarrollando gestiones con el fin de fortalecer la gestión social en los Gobiernos
5 Locales, apoyando acciones en los distintos grupos poblacionales: niñez, juventudes y
6 personas mayores, todo esto desde un enfoque de género. Ante esto, colaboramos en el apoyo
7 a los CECUDIS Municipales, creación de Políticas Públicas de Juventud, apoyo en la
8 estrategia de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores.

9 En este sentido, para la UNGL es fundamental brindar un acompañamiento técnico a nuestras
10 autoridades locales, con el fin de fortalecer los gobiernos locales y promover los procesos de
11 Descentralización en Costa Rica; por lo que les solicitamos una audiencia virtual para
12 presentarnos formalmente ante el nuevo Concejo Municipal y dar seguimiento a sus
13 principales inquietudes.

14 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
15 vamos analizar qué tipo de capacitación vamos a necesitar, entonces dentro de unos ocho
16 días contestarle con la sugerencia de algunos regidores.

17 **Se recibe oficio GVV-PLN-599-2020, suscrito por el Diputado Gustavo Viales Villegas,**
18 **dirigido al Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal,** externando sus
19 felicitaciones al nuevo Concejo Municipal, y se pone a la disposición del Concejo Municipal
20 para trabajar desde la Asamblea Legislativa en estrecha coordinación con este Concejo,
21 procurando la construcción de las grandes propuestas para el crecimiento de Corredores y los
22 cantones vecinos de la región.

23 No omito manifestar que en mi tendrán un aliado y amigo en el diseño de la legislación que
24 permita una mejor calidad de vida, mejor infraestructura, tecnología, empleo y seguridad para
25 nuestra gente. Mi despacho estará siempre con las puertas abiertas para recibir sus propuestas
26 y escuchar sus necesidades.

27 Se acuerda enviar nota de agradecimiento al Licenciado Gustavo Viales Villegas, Diputado
28 de la Provincia de Puntarenas por su disposición e indicarle que este Concejo Municipal se
29 pone a las órdenes. **Ver artículo de acuerdos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 **Se recibe nota suscrita por un grupo de vecinos de la comunidad de Abrojo Norte**
2 comunican que durante la campaña electoral en el mes de octubre del año 2019, el Señor
3 alcalde Carlos Viales, visitó la comunidad de Abrojo Norte, en la cual estuvimos en una
4 reunión con él, esto por cuanto él en su campaña política, en búsqueda de la reelección,
5 andaba recogiendo las necesidades de todas las comunidades con el fin de solventar esas
6 necesidades si resultaba nuevamente electo. En la dicha reunión le expusimos dos
7 necesidades primordiales:
8 Intervenir con un trabajo de calidad el camino que comunica Abrojo Sur con Abrojo Norte.
9 Colocar alcantarillas en sectores específicos en la vía cantonal de Abrojo- Norte donde hay
10 unas alcantarillas obstruidas y que a raíz de esto la quebrada se sale e inunda la calle,
11 poniendo en peligro la vida de las personas que transitan por dicho lugar.
12 Al escuchar dichas necesidades, el Señor Carlos Viales, indicó que apenas iniciara el verano
13 del próximo año (febrero del 2020) nos ayudaría a solventar esas necesidades. Manifestó
14 que él tenía dos tajos de material blanco (piedra de cal) y que con eso nos iba a arreglar el
15 camino, iniciando en febrero del 2020, así mismo dijo que también tenía alcantarillas de sobra
16 y que nos iba a poner las alcantarillas en el lugar mencionado, sin embargo el verano ya pasó
17 y la intervención de dicha vía no se ha dado y las alcantarillas no las hemos visto y ya está
18 comenzando el peligro para los vecinos a raíz que el invierno se avecina.
19 Es necesario mencionar que el camino de Abrojo Norte es un punto importante ya que
20 conecta a otras comunidades, como Montezuma, Miramar, Cacoragua, Los Planes, Bella
21 Vista, así como parte de la comunidad de Villa Roma, entre otras.
22 Después de expuesto lo anterior, solicitamos a este honorable Concejo intervenir en este
23 asunto como garantes del pueblo y órgano deliberativo dándonos soluciones concretas y al
24 señor Carlos Viales darnos fecha específica en la cual se-contempla intervenir esta carretera,
25 así como alcantarillar el sector mencionado, cumpliendo de forma cumplida sus promesas a
26 esta comunidad durante el periodo de campaña 2019, donde a raíz de esas promesas este
27 pueblo le respondió dándole los votos que ayudaron a que hoy esté sentado en la silla como
28 alcalde de Corredores, donde una de sus obligaciones como alcalde es ayudar a solventar las
29 necesidades de las comunidades de este cantón y queremos recordarle que Abrojo Norte
30 también es parte de Corredores, comunidad que a lo largo de los años ha estado en abandono



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 por parte de esta alcaldía. Deseamos, por ende, ver efectivo la aplicación de la ley para
2 nuestra comunidad por cuanto el artículo 119 de la Constitución Política establece que la
3 administración de los intereses y servicios locales en cada cantón están a cargo tanto del
4 Alcalde como de regidores municipales.

5 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta ya
6 escuchamos y creo que hemos hecho una planificación de los caminos y creo que la demanda
7 era tanta que no tenemos la capacidad para atenderlos todos a una vez, pero si se le ha hecho
8 intervenciones a esas calles, la señora Regidora Guiselle Vega que vive por esa zona puede
9 comentar sobre el tema.

10 **La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que desconozco quien redactó la
11 carta pero algunos vecinos me dijeron que firmaron esa carta porque era para que arreglaran
12 el camino.

13 La maquinaria trabajó y siempre se aclaró que la maquinaria iba a trabajar de arriba para
14 abajo. Ya se trabajó Villa Roma, Los Planes, Bella Vista, Montezuma y ahorita la maquinaria
15 está en Cacoragua de Abrojo.

16 Me extraña esa carta porque en realidad se ha cumplido con lo que se le ha dicho a los
17 vecinos, el camino de Abrojo Norte se puede trabajar hasta en un temporal, porque es zona
18 baja, pero los otros caminos que se trabajaron por ser zonas altas, se trabajó en verano y de
19 hecho ni alcanzo el verano para terminar el trabajo ahí.

20 Hablo en nombre de esta Administración y del Concejo Municipal, no de política.

21 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
22 ya escuchamos y esperemos en este lapso darle continuidad, pero si es un trabajo duro ya que
23 esas calles estuvieron abandonadas y hasta los señores miembros del Concejo anterior
24 hicieron una gira con los compañeros de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la
25 Municipalidad de Corredores.

26 Creo que los pueblos deben de organizarse y así como ellos (vecinos de Abrojo Norte) piden
27 tenemos demandas de todo el cantón, pero siempre van estar dentro de la programación.

28 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que es muy importante aclarar y
29 como lo dice la compañera Regidora Guiselle Vega y don Bernabé (Presidente Municipal) la
30 maquinaria ha estado trabajando en ese mismo camino, ya que es uno de los caminos más



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 largos del cantón de Corredores, pero se está trabajando en la parte alta, creo que los vecinos
2 deben de saber que ellos tienen que tener conciencia, siempre ese camino se ha intervenido
3 en invierno ya que es parte baja, no entiendo porque exigen si las partes que se están
4 interviniendo hoy como Villa Roma, Los Plancitos y todos los lugares que ahí se mencionan,
5 realmente se tienen que realizarse en verano.

6 Siento que la nota está un poco pesadita porque realmente caminos como ese, tenemos en la
7 parte baja, como en Laurel que hemos ido hacer un recorrido donde ya los camiones no
8 pueden pasar y son caminos que se arreglaron hace tres meses, es por eso que hay que tener
9 paciencia y esperar que la maquinaria baje.

10 La gente de esos altos está sumamente agradecidos, porque tenía tiempo y no había llegado
11 la maquinaria a esos caminos, pero hoy que llegó la maquinaria y está durando el tiempo
12 necesario para que el trabajo quede bien.

13 Entonces saber cuáles son los vecinos que están disconformes pero deben de estar contentos
14 en saber que sus amigos y vecinos de la parte alta tienen un camino de primera hoy día.

15 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
16 creo que se ha intervenido y van con a la planificación que tenga el señor Alcalde.

17 **El Señor Regidor José Luis Serrano Acosta, Vicepresidente Municipal** manifiesta que
18 ellos (vecinos del Abrojo Norte) hablan del problema que tiene con un alcantarillado y que
19 pasan un río en el lugar.

20 ¿Es en el pueblo de Abrojo Norte?

21 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que esa nota (vecinos
22 de Abrojo Norte) se la pasé al departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, para que
23 me hagan un informe de los millones que se han invertido en esa carretera e inclusive les
24 puedo adelantar, estamos haciendo un puente que vale doscientos cincuenta millones de
25 colones (¢250.000.000,00) en esa misma carretera. Es muy normal más en esos sectores
26 ¿Porque?, ya tenemos experiencia de la Administración pasada, de que muchas personas
27 quieren que se le cambien todas las alcantarillas y para esos nosotros tenemos un grupo de
28 profesionales e ingenieros que determina cuáles son las alcantarillas que se cambian y cuáles
29 las que no se cambian.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 Nosotros arrancamos desde Villa Roma e inclusive algunos caminos que no se habían
2 intervenido nunca los intervenimos e incluso le dije a la Unidad Técnica de Gestión Vial que
3 me pasara fotografías y le voy a pedir al Ingeniero Ronald Madriz que nos traiga un video de
4 todos los caminos de ese sector, desde Villa Roma hasta Abrojo Montezuma y que ustedes
5 vean las condiciones que tiene el cantón.

6 En ocasiones nosotros queremos que cambien todas las alcantarillas, pero en estos momentos
7 la maquinaria todavía esta arriba haciendo el camino de Cacoragua y recuerden que es un
8 camino que hicimos porque toda la historia desde 1973 y nunca se había hecho ese camino y
9 sin embargo llegamos nosotros y es un orgullo de la Administración pasada y hoy nosotros
10 logramos de que la gente de Cacoragua suba por un camino digno las 24 horas del día los
11 365 días del año, sin importar si es invierno o verano cosa que anteriormente no podían
12 hacerlo tenían que hacerlo a caballo o a pie y hoy suben en automóvil.

13 Entonces la maquinaria esta desde enero en la zona esa, estamos hablando que hace 4 meses
14 que la maquinaria esta en esa zona y todavía está en la zona, estamos terminando en
15 Cacoragua para luego terminar el tramo que nos hace falta de Abrojo Montezuma al cruce de
16 Miramar y de ahí entrar a Miramar para arreglar un poco. Luego pasar a las otras carreteras
17 que nosotros tenemos.

18 Sin embargo, le dije al Ingeniero Ronald Madriz que me hiciera un informe detallado de
19 cuanto es la inversión por eso les adelanto, porque solamente en ese puente estamos hablado
20 de una inversión de doscientos cincuenta millones de colones (¢250.000.000,00) y también
21 tenemos que entender que somos personas que venimos a tomar decisiones aquí y la política
22 ya pasó, tenemos que tomar decisiones de acuerdo a las condiciones.

23 Ustedes señores miembros del Concejo tienen que tomar una decisión responsable porque
24 todos sabemos que estamos en crisis y muchas cosas que pretendíamos hacer muy
25 probablemente no la vamos a poder hacer y esto es una situación de madurez y de integridad,
26 de nosotros como personas responsables.

27 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
28 entonces esperamos el informe que va a brindar la Unidad Técnica de Gestión Vial.

ARTÍCULO VI.

29 **INFORMES DE REGIDORES.....**
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 **Informe presentado por el Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández.**

2 El Señor Presidente Municipal procede a informar sobre la integración de las Comisiones
3 Permanentes al tenor del artículo 49, Código Municipal.

4 **N° 1 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

5 Bernabé Chavarría Hernández, Luis Serrano Acosta y Marcela Grillo Castillo

6 **N° 2 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

7 Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz y Norman Christian Astorga
8 Patterson.

9 **N° 3 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**

10 Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz y Luis Serrano Acosta.

11 **N° 4 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

12 Jehimmy Mendoza Díaz, Luis Serrano Acosta y Norman Christian Astorga Patterson.

13 **N° 5 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.**

14 Bernabé Chavarría Hernández, Marcela Grillo Castillo y Jehimmy Mendoza Díaz.

15 **N° 6 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.**

16 Bernabé Chavarría Hernández, Norman Christian Astorga Patterson y Luis Serrano Acosta.

17 **N° 7 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.**

18 Laura Arias Castrillo, Norman Christian Astorga Patterson y Jehimmy Mendoza Díaz.

19 **N° 8 COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD (COMAD).**

20 Katherine Rodríguez Maroto, Luis Serrano Acosta y Norman Christian Astorga Patterson.

21 **N° 9 COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER.**

22 Katherine Rodríguez Maroto, Laura Arias Castrillo y Marcela Grillo Castillo.

23 **N° 10 COMISIÓN DE SEGURIDAD.**

24 Bernabé Chavarría Hernández, Marcela Grillo Castillo y Katherine Rodríguez Maroto.

25 **INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES.**

26 **N° 1 COMISIÓN ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO CONCURSO**
27 **NOMBRAMIENTO AUDITOR INTERNO.**

28 Marcela Grillo Castillo, Olga Picado Villegas, Jorge Morgan Moreno y ASESORES:
29 Recursos Humanos – Asesor Legal.

30 **N° 2 COMISIÓN DE BECAS**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Warren Elizondo Vásquez, Migdalia Caballero Jiménez,
2 Pedro Joaquín Vásquez León y Melissa de los Ángeles Pérez Prado.

3 **N° 3 COMISIÓN DE EMERGENCIAS.**

4 Cristian García Miranda, Melissa de los Ángeles Pérez Prado y Dulce María Marchena
5 Murillo.

6 **N° 4 COMISIÓN DE TURISMO.**

7 Katherine Rodríguez Maroto, William Jiménez Hernández, María Teresa Tijerino López,
8 Guiselle Vega Alvarado y Abel Gómez Gómez.

9 **N° 5 COMISIÓN DE VIVIENDA.**

10 Bernabé Chavarría Hernández, William Jiménez Hernández, Olga Picado Villegas, Warren
11 Elizondo Vásquez, Melissa de los Ángeles Pérez Prado y Abel Gómez Gómez.

12 **El Señor Presidente Municipal, manifiesta** que ha creído importante crear algunas
13 comisiones especiales, esto de conformidad al inciso “n” artículo 13 Código Municipal, tal
14 es el caso de la Comisión de Asunto Indígenas, Comisión de Asuntos Internacionales y
15 Migratorios y Comisión del Deporte, por lo que somete a votación, si los Señores Regidores
16 están de acuerdo con la creación de estas tres comisiones.

17 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la integración de las comisiones
18 indicadas.

19 **A continuación el Señor Presidente procede a integrar las citadas comisiones.**

20 **N°6 COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.**

21 Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Abel Gómez Gómez y Migdalia Caballero Jiménez.

22 **N° 7 COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y MIGRATORIOS.**

23 Bernabé Chavarría Hernández, Warren Elizondo Vásquez y Joel Luis Bermúdez Gutiérrez.

24 **N° 8 COMISIÓN DEL DEPORTE.**

25 Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo y Pedro Joaquín Vásquez León.

26 Hay otra comisión que la vamos a nombrar en una próxima sesión ya que necesitamos
27 analizar más y es la comisión de recursos hídricos, necesitamos más documentación por la
28 problemática que existe que no hay disponibilidad de agua y que está pasando con las
29 ASADAS, Acueductos y Alcantarillados es por eso que debemos de analizar un poco más
30 para saber cuál es el rol que nos corresponde.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 De igual manera hay que nombrar algunas representaciones ante organizaciones, que a
2 continuación voy a detallar.

3 **REPRESENTANTE ANTE FAETSUP (FONDO APOYO PARA LA EDUCACIÓN**
4 **SUPERIOR TÉCNICA PUNTARENENSE)**

5 Katherine Rodríguez Maroto.

6 **REPRESENTANTES ANTE FEDEMSUR.**

7 Bernabé Chavarría Hernández /Propietario y Melissa Pérez Prado/ Suplente

8 **REPRESENTANTES ANTE JUNTA VIAL CANTONAL**

9 Laura Arias Castrillo/ Propietario y Luis Serrano Acosta/ Suplente

10 También se tiene que nombrar el representante de los Síndicos en la Junta Vial Cantonal, por lo
11 tanto solicita a los Señores Síndicos se reúnan lo antes posible y de hoy en ocho días nos den
12 la propuesta del Concejo para mandarlo a la Junta Vial Cantonal.

13 También tenemos que nombrar el presidente y secretario de cada comisión, entonces en el
14 transcurso de quince días que ya se tengan los directorios de todas las comisiones.

15 Cuando necesiten reunirse un fin de semana se tiene que coordinar el transporte todo eso es
16 urgente.

17 **ARTÍCULO VII.**

18 **INFORMES DE SÍNDICOS.**

19 No se presentaron informes de Síndicos.

20 **ARTÍCULO VIII.**

21 **INFORMES DE ALCALDÍA.**

22 No hay informes de Alcaldía.

23 **ARTÍCULO IX.**

24 **ASUNTOS DE REGIDORES.**

25 No hay asuntos de Regidores.

26 **ARTÍCULO X.**

27 **ASUNTOS DE SÍNDICOS.**

28 **El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta quiero que me apoyen con un acuerdo
29 de solicitarle a la Administración que haga una visita al puente Kung Fu.

30 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** indica que ya se hizo la inspección.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 **El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que ahí lamentablemente fallecieron
2 dos personas conocidas y lo que se me informó es que habían colocado unos barandales pero
3 se los habían robado, entonces lamentablemente tal vez eso esté ocasionando que de alguna
4 forma eso es lo que esté perjudicando en los accidentes que se han dado, porque realmente
5 no tengo ahorita la posición exacta del puente pero si lo pasé una vez cuando íbamos a
6 intervenir ahí, estoy claro que se hizo con tablonos y si se cuándo se construyó el puente pero
7 si tiene algo en especial porque ya dos personas han fallecido.
8 Entonces ver si se le puede hacer un estudio y tal vez ponerle barandales aunque sea de
9 madera para que no se los vayan a robar.

10 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** indica que en
11 Radio Colosal y por redes sociales se habló de la trágica muerte de esta educadora y ya se
12 hizo la intervención inmediatamente con la Unidad Técnica de Gestión Vial iba a hacer un
13 convenio con la Asociación de Desarrollo de la comunidad donde se ubica el puente, porque
14 ocupamos pensar en el futuro aunque sea un costo el que conlleve, ya hable con el Señor
15 Alcalde, quien nos puede complementar sobre la gestión que se ha hecho.

16 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que efectivamente ya
17 fuimos al sitio con los Ingenieros Robert Fernández y Ronald Madriz, el problema de ese
18 puente, es el problema que tiene todos los puentes de tablonos, que si la moto entra muy
19 rápido y el puente esta mojado derrapa.
20 Otro problema es que ahí pasa muchas góndolas con fruta y la vez pasada intentamos colocar
21 barandas y los mismos camioneros las botaron porque las góndolas no dan el ancho entonces
22 bota las barandas e inclusive se valoró ciertas maneras de colocar las barandas.
23 Se me olvidaba que ese puente esta de la Mariposa donde está el puente del retiro.

24 **El Señor Sindico Jorge Morgan Moreno** manifiesta que el asunto que él trae es para
25 coordinar la juramentación de los concejales del distrito de La Cuesta, porque hacerlo virtual
26 la tecnología para ellos (concejales) es complicado.
27 Es por eso que quería saber si usted señor Presidente Municipal está en disposición para
28 asistir el viernes 15 de mayo al Salón Comunal de La Cuesta a las 6:00 p.m. para coordinar
29 con los concejales para la respectiva juramentación.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
2 sí, más bien le consulto a los otros distritos si ya se pusieron de acuerdo, ya hoy citamos a
3 los Concejales de Paso Canoas y se juramentaron quedando pendientes de juramentar dos
4 miembros. Lo que pueden hacer ustedes como Síndicos es coordinar con los concejales y
5 hacer un cronograma del día para nosotros ir a las comunidades con el señor Alcalde.
6 Puede ser que el día viernes 15 de mayo se haga lo que es Corredor, La Cuesta y Laurel, que
7 los Síndicos de los diferentes distritos se pongan de acuerdo con doña Sonia (secretaria del
8 Concejo Municipal) para hacer un cronograma del horario para el día viernes.
9 Se acuerda realizar gira el día viernes 15 de mayo del presente año, para juramentar a los
10 concejales de los diferentes distritos del cantón. **Ver artículo de acuerdos.**

ARTÍCULO XI.

12 **MOCIONES**.....

13 **Moción presentada por el Regidor Bernabé Chavarría Hernández.**

14 Con el aporte y colaboración del área de Informática del IFAM a la Municipalidad de
15 Corredores durante el periodo 2019, realizo la instalación y configuración del router y el
16 VPN (Red privada virtual), con el IFAM con el objetivo de conectarnos por medio de un
17 SOCKET que posee el IFAM y que lo está colaborando a la institución.

18 En razón de ello el Concejo Municipal acuerda:

19 Solicitarle al IFAM, la donación del equipo (debidamente configurado) con el software
20 correspondiente para realizar la conectividad con los diferentes bancos estatales y de esta
21 manera se pueda realizar el pago en línea de los servicios municipales.

22 **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** manifiesta que efectivamente
23 desde el año 2018 iniciamos con la implementación del sistema digital DECSIS, recordemos
24 que esta Municipalidad se mantenía con el programa viejo del IFAM donde cada
25 departamento era como islas no habían conexión.

26 En el momento que nosotros empezamos a digitalizar algunos servicios de la Municipalidad,
27 entramos en el año 2018 con la plataforma DECSIS la cual empezó a integrar a cada uno de
28 los diferentes servicios que se dan en la Municipalidad y eso nos permitió en el año 2019
29 entrar con una plataforma de servicios que desde la plataforma usted accede a todo e inclusive
30 desde recepción le brinda la información que necesita.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 En ese proceso a finales del año 2018 el IFAM nos ayudó con el software para que nosotros
2 tuviéramos la conectividad con los diferentes Bancos y se hicieran las transacciones vía
3 digital, para que por medio de su teléfono pueda pagar los servicios municipales sin necesidad
4 de venir acá.

5 Ahora lo que requerimos es un acuerdo para la Junta Directiva del IFAM solicitándole la
6 donación de ese software para que nos quede fijo y tengamos conectividad con los bancos y
7 seguir sobre esa misma línea.

8 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal,** somete a
9 votación la moción.

10 Por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal aprueba esta
11 moción. **Ver artículo de acuerdos.**

12 **Moción presentada por la Regidora Katherine Rodríguez Maroto.**

13 **“Iniciativa CR567”.**

14 Considerando:

15 1- Que es nuestra responsabilidad al inicio de nuestra gestión y hoy más que nunca, propiciar
16 las acciones necesarias que nos ayuden a generar las fuentes de empleo y reactivación
17 económica para nuestra gente.

18 2- Que la atención de cargas ingresando y saliendo del país por nuestra aduana nos debe
19 permitir cumplir esos objetivos.

20 3- Que el paso directo de cargas hacia la meseta central nos ha convertido en una simple
21 zona de paso sin mayores beneficios;

22 4- Que la asignación de “semáforo verde”, es decir sin revisión física alguna a casi el 100%
23 de los DUAs en Tránsito, nos expone a altísimos y peligrosos riesgos que como país no
24 tenemos ni debemos asumir.

25 Riesgos como por ejemplo:

26 4.1 Evasión fiscal, subfacturación, domping, elución y demás prácticas que atentan
27 contra nuestra Hacienda Pública.

28 4.2 Ingreso no declarado como tal de armas con que amenazaran nuestra seguridad
29 ciudadana.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

- 1 4.3 Ingreso no declarado como tal de alimentos que arremetan con nuestra seguridad
2 alimenticia.
- 3 4.4 Ingreso no declarado como tal de productos agrícolas como plagas que ataquen
4 nuestra producción nacional.
- 5 4.5 Contrabando de drogas que agredan contra nuestra juventud y nuestra seguridad.
- 6 4.6 Ingreso de dinero para el lavado que ponga en riesgo nuestra economía.
- 7 5- Que fomentar el 100% de nacionalidades bajo la “modalidad anticipada” obligatoria,
8 como pretende la Dirección General de Aduanas, nos expone aún más en virtud de que
9 la aplicación de semáforo verde es también altísima para esa opción. Nos parece que por
10 el contrario, que la misma debe de ser limitada como originalmente se pensó. Sin soslayar
11 que eso si cerraría de plano los más de 50 Depósitos Fiscales ubicados en el GAM.
- 12 6- Que los intereses de los grandes grupos de poder económico no deben de continuarse
13 anteponiendo a los grandes intereses superiores del país.
- 14 7- Que “facilitar” el comercio exterior NO debe de suponerse de manera alguna, una
15 trasgresión de nuestra soberanía y mucho menos una excusa para facilitar otro tipo de
16 prácticas indeseables.
- 17 8- Que se debe propiciar e impulsar una reforma a la Ley General de Aduanas y su
18 Reglamento, realizable de manera gradual, lo cual permita que tanto las empresas
19 públicas como privadas relacionadas con la logística en puntos de ingreso, tomen las
20 consideraciones y previsiones tanto de recurso humano como de la infraestructura
21 necesaria; Para que de esa manera se aumente hasta en un 5% anual, la limitación del
22 Transito Nacional con propósito de importación definitiva, a llevarse a cabo en un
23 Depósitos Fiscales fuera de la jurisdicción de la aduana de ingreso.
- 24 9- Que únicamente pretenda evitar el tránsito y traslado de cargas completas (en
25 contenedores o furgones), no así consolidadas ni de otro tipo de modalidades
26 contempladas en la Ley.
- 27 10- Que existe un ofrecimiento político histórico cumplido a la fecha. Así como una
28 imperiosa necesidad de apostar por los territorios; Reducir las brechas de equidad entre
29 el GAM y la periférica; Democratizar el crecimiento económico inclusivo y de
30 Descentralización del país.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

- 1 11- Que hoy día, las cargas deben viajar desde los puntos de ingreso a Depósitos Fiscales
2 dispersos por el GAM, para finalmente ser trasladadas a las empresas importadoras.
3 Pudiendo perfectamente ser despachadas directamente al cliente y con ello:
4 11.1 Facilitar el justo a tiempo.
5 11.2 Bajar los daños por manipulación.
6 11.3 Abaratar costos de transporte.
7 11.4 Disminuir el Transito de cargas pesadas circulando por la capital.
8 11.5 Aminorar la contaminación visual, atmosférica y acústica.
9 11.6 Propiciar la disminución de factura petrolera.
10 11.7 Aumentar la vida útil de nuestras carreteras.
11 11.8 Garantizar un mayor control fiscal, sanitario, zoonosanitario, etc...
- 12 12- Que no se debe de olvidar que existe un existe un compromiso asumido por la
13 Administración Alvarado Quesada con la Provincia.
- 14 Se presenta la siguiente moción:
- 15 a) Se acuerda requerir y exhortar al señor Presidente de la República, así como a los
16 señores Diputados de la Nación y en especial a los representantes de la Provincia.
17 Para que impulsen, materialicen e implementen las reformas necesarias de la Ley
18 General de Aduanas y su Reglamento. en el sentido de que se regule y finalmente se
19 elimine el Transito Nacional de cargas en los términos así expuestos en las
20 consideraciones de esta moción.
- 21 b) Al Señor Alcalde, procurar los acuerdos y apoyos necesarios de las fuerzas vivas y
22 grupos organizados presentes en el cantón, para lo cual deberá presentar informes en
23 los próximos días.
- 24 c) Hacer público este acuerdo por todos los medios digitales, radiales, escritos y
25 televisivos posibles.
- 26 Esta iniciativa se conocerá con el nombre de: “Iniciativa CR567”, en alusión a las provincias
27 de Guanacaste, Puntarenas y Limón.
- 28 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que los considerandos van
29 dirigidos a los Señores y Señoras diputadas, en caso que ellos acojan esta moción y trabajen
30 en una nueva regulación de Aduanas.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 La moción más que todo va encaminada a que los señores y señoras Diputadas revisen la Ley
2 General de Aduanas, que en estos momentos no nos está generando a nosotros ningún ingreso
3 económico, no nos genera ningún trabajo adicional para la gente que vive en estos cantones
4 y además posteriormente, si a bien lo tiene lo podamos convertir en una Ley de la República,
5 se le podrán agregar todos los considerando que ustedes y los señores diputados en algún
6 momento consideren.

7 Si ustedes ven ayer no hablábamos de ingresos de transportistas contagiados con COVID y
8 ya hoy lo hablamos, y esto es exactamente la defensa que ha hecho nuestro señor Alcalde y
9 el Concejo anterior de lo que es Migración para este cantón, igual Aduanas tiene que ser algo
10 que nos genere empleos, que nos genere ingresos y que además de todo nos genere respeto,
11 porque por aquí pasa cualquiera y no lo podemos identificar, no le cobramos, nos sabemos
12 que ingresa y al final los perjudicados siempre seremos nosotros, por lo menos que tengamos
13 un ingreso económico y una generación de empleo que sea muy beneficiosa para el Cantón.
14 En ese sentido va mi moción si alguien quiere luego leer el resto de la moción, porque la
15 moción principal es trasladársela a los señores diputados de la provincia para que ellos la
16 analicen y si fuera el caso posteriormente seguir con este proceso.

17 Tal vez el señor Asesor Legal (Licenciado Erick Miranda) nos puede ayudar un poquito, yo
18 sé que por ejemplo uno de los grandes peros, puede ser que los grandes intereses económicos
19 en este país digan que las personas puede ir y llevar sus mercancías a la agencia aduanal que
20 quieran, eso podría ser, pero si ya también se convierte en una ley general de la república
21 para que se respeten las agencias aduanales que estén en cada uno de los cantones que
22 tenemos frontera, me parece que podría ser muy beneficioso, podría ser un ingreso de divisas
23 para la Municipalidad, una generación de empleo y a eso le podríamos agregar y recordar
24 compañeros y compañeras que el Código Municipal nos permite a nosotros también crear
25 empresas y porque no, la misma Municipalidad en algún momento, no solamente la nuestra,
26 sino la de otros cantones y provincias, atreverse a poner almacenes fiscales municipales,
27 como existen en otros país que el desarrollo de las municipalidades genera mucho a lo interno
28 de las propias municipalidades.

29 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que escuchando a la compañera
30 Regidora Katherine Rodríguez, yo que trabajo en una agencia de aduanas le puedo comentar



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 que es un poco complejo ese tema, decir que por las aduanas no queda ningún ingreso al
2 cantón es un poco arriesgado, ya que por cada DUAs de exportación ingresa veintiocho
3 dólares a la caja única del estado de los cuales veinticinco dólares son distribuidos para
4 mejoras de puestos fronterizos eso se distribuye entre todos los cantones.
5 Por otro lado, es cierto que hay mucho importador que hace todo desde San José y creo que
6 es un poco arriesgado obligar a alguien hacer algo, que hay muchas que se pueden hacer por
7 parte de la Aduanas y muy arriesgado no conocer más de esa iniciativa.
8 Entonces yo que trabajo en aduanas a primera instancia la veo un poco arriesgado sin conocer
9 realmente lo que dice el detalle de la moción completa para tener un mejor criterio.
10 Creo que hay que cosas que hay que mejorar pero por parte de Aduanas no por implementar
11 una Ley que también va ser un poco tedioso porque es un proyecto de Ley que tiene que
12 cumplir todos los lineamientos que corresponde.
13 Puedo decir que los DUAs de exportación que pasan por la Aduana de Paso Canoas hay
14 veintiocho dólares que entran a la caja única del Estado de los cuales veinticinco dólares van
15 para mejoras de puestos fronterizos que eso va distribuido a todos los cantones del país, pero
16 si ocupáramos un mejor criterio para ver que es realmente lo que se pretende.
17 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** considera que como esta propuesta que hace
18 La Regidora Doña Katherine Rodríguez conlleva una exhaustiva análisis de la legislación y
19 propone lo que es un cambio de Ley, deberíamos analizarlo más profundamente y tal vez con
20 personas expertas en la materia, porque muchos de acá desconocemos el tema de la materia
21 de Aduanas, entonces considero que es propio poderlos informa un poco más.
22 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
23 la moción de doña Katherine Rodríguez es muy interesante, si hay que analizarlo en un
24 tiempo prudencial de ocho días, analizar algunos aportes y hacer las consultas a ellos.
25 Entonces le sugiero a doña Katherine que la presente por escrito ya bien definida y que cada
26 una de las fracciones la analicemos y en un tiempo de ocho días volverla analizar.
27 **La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta que en realidad yo siento
28 que la moción es muy compleja y tocara muchos intereses económicos, tal vez la parte más
29 sencilla de la moción no es el qué hacer, si no de plantearle a los señores Diputados la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 posibilidad de que sean ellos que con expertos revisen una regulación y una revisión a la Ley
2 de Aduanas.
3 Sería sumamente irresponsable que nos pongamos hablar acá de aduanas si tal vez una o dos
4 personas tienen experiencia y expertis en el tema, más que todo es como buscando un aporte
5 a la reactivación económica del cantón y de los cantones que tenga aduanas y la generación
6 de empleos, entrar a la parte técnica sería sumamente riesgoso, o sea eso no se puede, EWSO
7 ES muy riesgoso.
8 Sabemos que los señores Diputados cuando toman un tema específico llaman a todos los
9 implicados y a los mejores expertos para ellos también tener un criterio, porque ellos tampoco
10 son expertos en esto.
11 Entonces voy a sacarle una copia y se las voy a pasar a las diferentes fracciones y también al
12 Asesor Legal (Lic. Erick Miranda), pero que le veamos el espíritu. El espíritu es de buscar,
13 generar recursos para nosotros y generar empleos, ya la parte técnica y la parte del expertis
14 yo no me atrevería jamás a defenderla, porque no es mi campo y creo que no es el campo de
15 ninguno de los de acá presentes.
16 Pero si entonces a la brevedad y también la voy a poner en el grupo de WhatsApp que
17 tenemos para que todos los demás también tengamos la oportunidad de leerlo y de opinar.
18 **La Señora Regidora Marcela Grillo Castillo** manifiesta que en mi caso si me gustaría
19 conocer la propuesta más profundamente para poder dar un criterio, ahorita no me sentiría
20 responsable de aprobar una moción sin conocerla.
21 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal** manifiesta que
22 se da un espacio de 15 días para analizar ésta moción y que también doña Katherine
23 Rodríguez que nos mande la moción para analizarla e igual usted doña Katherine Rodríguez
24 que la replantee bien y así nosotros poder analizarla y tomar el acuerdo respectivo.

ARTÍCULO XII.

25
26 **ACUERDOS**.....
27 **Acuerdo N°01:** Con el aporte y colaboración del área de Informática del IFAM a la
28 Municipalidad de Corredores durante el periodo 2019, se le realizó la instalación y
29 configuración del router y el VPN (Red privada virtual), con el objetivo de conectarnos por
30 medio de un SOCKET que posee el IFAM y que lo está donando a la institución.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 En razón de lo expuesto el Concejo Municipal acuerda: Solicitar al Instituto de Fomento y
2 Asesoría Municipal, la donación del equipo (debidamente configurado) con el software
3 correspondiente para realizar la conectividad con los diferentes bancos estatales y de esta
4 manera se pueda realizar el pago en línea de los servicios municipales.

5 **Acuerdo N°02:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Que dado el periodo de
6 cuarentena decretado por el Gobierno Central, por la pandemia del COVID19 y efecto de
7 evitar que muchas personas visiten la Municipalidad, se acuerda autorizar al Señor Presidente
8 Municipal, para que mientras dure la cuarentena por el COVID 19, se desplace a las
9 diferentes comunidades para la juramentación de la Juntas de Educación.

10 **Acuerdo N°03:** Vista la nota de fecha 08 de mayo del 2020, presentada por los Señores Irving
11 González Montero y Luis Delgado Alvarado, donde señalan que para el mes de mayo estaba
12 previsto que la móvil de RTV proveniente del Cantón de Coto Brus se instalara en
13 Corredores, sin embargo no fue así y se dejó otro tiempo más en ese Cantón, con el
14 consiguiente perjuicio económico para los vecinos de Corredores y sus alrededores el
15 desplazarse a realizar la revisión hasta San Vito, por lo que este Concejo Municipal considera
16 que se hace necesario solicitar de manera respetuosa a la Empresa RTV nos comuniquen si la
17 información de los Señores Irving González y Luis Delgado es correcta, y de ser así nos
18 indiquen cuales fueron las razones de ésta decisión.

19 En otro orden de cosas se acuerda así mismo solicitar a la Empresa RTV se retome el
20 compromiso adquirido con los vecinos de este Cantón de instalar una estación fija en esta
21 zona.

22 **Acuerdo N°04:** Analizado el oficio CTR-112-2020, de la licenciada Karen Porras Arguedas,
23 Presidenta de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, comunica que
24 la Junta Directiva de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas - RECOMM, les
25 extiende la más sincera felicitación a los (las) integrantes de los nuevos directorios de los
26 Concejos Municipales que asumieron el 1 de mayo 2020, a la vez que externan el deseo de
27 compartir algún espacio que les permitan en alguna de sus próximas sesiones, para dar a
28 conocer las acciones y misión de nuestra red de mujeres políticas municipalistas y la
29 invitación siempre cordial de considerar unirse a ésta Red de Mujeres Municipalistas.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

- 1 Al respecto el Concejo acuerda que se le comunique que se les agradece por su interés y
2 próximamente se les estaría dando un espacio para que puedan dar a conocer los alcances y
3 funciones de la Red de Mujeres.
- 4 **Acuerdo N°05:** Ante la pandemia del COVID-19 y a efecto de evitar aglomeraciones, y con
5 el fin que los Concejos de Distrito inicien su gestión, por unanimidad y como definitivamente
6 aprobado el Concejo Municipal acuerda que la juramentación de los Concejales de distrito
7 se realicen en sus respectivos distritos, para lo cual se autoriza al Señor Presidente Municipal,
8 para que se desplace a los cuatro distritos del Cantón para que realice la juramentación de
9 los miembros de los Concejos de Distrito. Se fija como fecha para realizar esta gira el día
10 viernes 15 de mayo del presente año.
- 11 **Acuerdo N°06:** Visto el oficio GVV-PLN-599-2020, suscrito por el Diputado Gustavo
12 Viales Villegas, dirigido al Señor Presidente Municipal, externando sus felicitaciones al
13 nuevo Concejo Municipal, y se pone a la disposición del Concejo Municipal para trabajar
14 desde la Asamblea Legislativa en estrecha coordinación con este Concejo, procurando la
15 construcción de las grandes propuestas para el crecimiento de Corredores y los cantones
16 vecinos de la región.
- 17 Sobre este oficio el Concejo Municipal acuerda expresar al Señor Diputado su más sincero
18 agradecimiento por su disposición de trabajar en conjunto con este Concejo e indicarle que
19 este Órgano Colegiado se pone a las órdenes, para que de manera conjunta logremos un
20 mayor desarrollo de nuestro cantón y de la región.
- 21 **Acuerdo N°07:** Conocido el Oficio DE-E-122-05-2020, de la licenciada Karen Porras
22 Arguedas, Presidenta de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
23 comunica que esa Dirección Ejecutiva en conjunto con la parte técnica de Carrera
24 Administrativa Municipal, Relaciones Internacionales e Incidencia Política de la UNGL,
25 desean acompañarles en el proceso de aprendizaje, así como brindarles capacitaciones en
26 temas relacionados al quehacer municipal, de forma virtual, tanto en este inicio de labores,
27 como en el transcurso de los cuatro años.
- 28 Referente a esta nota se acuerda enviar el más sincero agradecimiento por la gestión realizada
29 y se estará analizando oportunamente las necesidades de capacitación para este Concejo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02
11 DE MAYO DEL 2020

1 **Acuerdo N°08:** De conformidad con lo indicado en el inciso “n” artículo 13 Código
 2 Municipal, por unanimidad del Concejo Municipal acuerda crear las siguiente comisiones
 3 especiales: Comisión de Asunto Indígenas, Comisión de Asuntos Internacionales y
 4 Migratorios y Comisión del Deporte y se le solicita al Señor Presidente Municipal la
 5 integración de las mismas. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO XIII.

7 **PROPUESTAS RECHAZADAS.**
 8 No se presentaron propuestas rechazadas. ...

ARTÍCULO XIV.

10 **CIERRE DE LA SESIÓN**.....
 11 Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis de la noche con cuarenta y cinco minutos
 12 del día lunes once de mayo del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la
 13 sesión.....

17 Bernabé Chavarría Hernández	Sonia González Núñez
18 Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal
19	Última línea.....